

VISTOS :

1.- La solicitud de fecha 30.10.2017, de la SRA. CECILIA GONZÁLEZ ROZAS, Rol Único Tributario N° Representante del espectáculo circense "CIRCO PANAMERICANO", con domicilio en Tucapel N°2405, Villa Mapache, La Pintana, Santiago.

2.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la SRA. CECILIA GONZÁLEZ ROZAS, ha solicitado ocupar una parte del inmueble correspondiente a la Isla Cautín, para efectos de instalación y funcionamiento del "CIRCO PANAMERICANO".

2.- Que, el inmueble antes señalado se encuentra emplazado en un bien nacional de uso público.

3.- Que, el Alcalde de la Comuna de Temuco en su calidad de representante del municipio, autoriza la instalación del Circo Panamericano, ubicado en terreno sector Isla Cautín.

4.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 letra c), 36 y 63 letras f) y g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad, dentro de su potestad de administrar los bienes nacionales de uso público y municipales que se encuentren dentro de su comuna, además se encuentra facultada para permitir a particulares que ocupen los señalados bienes, siendo los únicos títulos administrativos admisibles la concesión y el permiso.

5.- Que el artículo 63 letra g), de la Ley Orgánica de Municipalidades citada, entrega al Alcalde la facultad de otorgar, renovar y poner término a los permisos municipales.

6.- Que los permisos municipales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 36 de la Ley citada, tienen el carácter de esencialmente precarios, y podrán ser otorgados, modificados y dejados sin efecto al arbitrio de la voluntad de la autoridad administrativa que los confiere, sin que exista derecho a indemnización alguna.

7.- Que el permiso de ocupación de que se trata el presente decreto, sólo se refiere a una parte del Bien Nacional de Uso Público, denominado Isla Cautín, no afectándose el uso por parte de la comunidad del resto de dicho inmueble.

DECRETO :

1.- Otórguese a la SRA. CECILIA GONZÁLEZ ROZAS, Rol Único Tributario N° Representante del circo, un permiso de ocupación de bien nacional de uso público, respecto de parte del inmueble denominado Isla Cautín, equivalente a una superficie de 3.500 metros cuadrados, según requerimiento de la solicitante; para efectos de ser destinada al espectáculo circense "CIRCO PANAMERICANO".

2.- El permiso se otorga desde el 01 de Noviembre hasta el 17 de Noviembre de 2017, ambas fechas incluidas.



3.- Corresponderá a los Inspectores de la Dirección de Obras y Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, supervisar la correcta ejecución del presente decreto.

4.- Acéptese Vale Vista N°7180786, de fecha de emisión 31.10.2017, tomada por la Sra. Cecilia González Rozas, Rol Único Tributario N°19.690.750-5, a beneficio de la Municipalidad de Temuco, garantizando daños a la propiedad pública o privada.

5.- Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, se deja constancia que todos los gastos de limpieza, retiro de basura, uso, cuidado de baños y conservación del inmueble objeto del permiso serán de cargo de la SRA. CECILIA GONZÁLEZ ROZAS, Rol Único Tributario N° 19.690.750-5, Representante del "CIRCO PANAMERICANO".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DIRECCION JURIDICA
19-8-

PTP/HAA/HNA/MPN.
c.c. Administrador Municipal
Dirección A. Jurídica
DOM
Dirección Aseo y Ornato
Dirección Administración y Finanzas
Dpto. Rentas y Patentes
Oficina de Partes.

RV: Circo panamericano

SILVIA HORN
Hoy 8:40
PAOLA RIQUELME

Responder a todos |

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ver foto de entrada
Imprimir porfa

Autorizado

**AUTORIZADO
CUMPLIENDO LOS
REQUISITOS, DE ACUERDO A LA
LEY DE GARANTIA MUNICIPAL**



Silvia Horn Lemp
Jefe Gabinete
shorn@temuco.cl
Fono: 452973420

Festivos y Patentes

Inicio: 1º de Nov 2017
Fin: 17 de Nov 2017

Uso de baños: ✓
Rebaje al 10% de Boleto de Garantía
Supervisión: Ases y Ornato

De: cecilia darlinda gonzalez rozas <
Enviado: lunes, 30 de octubre de 2017 17:11
Para: SILVIA HORN; mbcker@temuco.cl
Asunto: Circo panamericano

[Handwritten signature]
31- Octubre 2017

Estimada Silvia,

Yo soy cecilia González, Representante del circo panamericano, le escribo para solicitar permiso para instalar el circo en la isla cautin

También respetuosamente a la autoridad considere la disposición del artículo Inc. 1º del art. 4º de la ley 20.216 la cual dice que cada región del país tiene que tener un terreno municipal para así nosotros poder trabajar y seguir con nuestro patrimonio que es el circo chileno,

En estos momentos nos encontramos en temuco y pretendemos estar del 31 de octubre al 27 de noviembre en la isla cautin

Nos costó mucho llegar a Temuco y la verdad que necesitamos que nos apoyen con el terreno de la isla

AL SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE *La Ilustre Municipalidad de Temuco*
PRESENTE. *Nota. Circo Panamericano. Es un circo el que se encuentra llegando a la ciudad de Temuco. y pedimos. en este momento apelar al señor Alcalde por el terreno y ejecución de Boleto de garantía*

También pido respetuosamente la exención de la boleta de garantía si es que la respuesta fuese positiva

También desde ya en agradecimiento al alcalde y a usted yo le regalaría una función especial para el día que ustedes estimen conveniente durante nuestra estadía en temuco

Esperamos tener una respuesta positiva

Saluda atte: cecilia González Representante del circo panamericano
Fono:949320410

Jun 30 de octubre 2017

PRODUCCIONES CRICENSES PANAMERICANA

EVENTOS - ARRIENDO DE CARPAS - FUNCIONES - CELEBRACIONES

CECILIA GONZÁLEZ ROZAS - RUN N° 19.690.750-5

TUCAPEL 2485 VILLA MAPUCHE LA PINTANA - SANTIAGO

SOLICITA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CIRCO

SEÑOR(A) ALCALDE(SA)

CECILIA GONZÁLEZ ROZAS, RUN N° 19.690.750-5, representante legal de la Promotora, propietaria del CIRCO "PANAMERICANA", al Sr(a) Alcalde con todo respeto digo y expongo:

Que vengo en solicitar autorización para el funcionamiento del Circo que represento entre el 31 de Octubre y el 24 de Noviembre de 2017 en el lugar ubicado en Isla Cañón de esta ciudad.

Asimismo, solicito autorización para hacer propaganda callejera con altoparlantes a medio tono, con respeto a las normas establecidas por la I. Municipalidad.

También, solicito respetuosamente a la autoridad comunal, considere la disposición del Inc. 1° del Art. 4° de la ley N° 20.216 que lo autoriza a eximir parcialmente de los derechos señalados en la ordenanza por ser un Circo nacional protegido por el Art. 3° de la Ley señalada.

Agradezco de antemano su irrestricto respeto a las disposiciones de la Ley que dispone el fomento y resguardo de nuestra actividad.

Saluda Atte. a Ud.

Cecilia González Rozas
[Signature]

PROMOTORA CIRCENSE PANAMERICANA
CECILIA GONZÁLEZ ROZAS

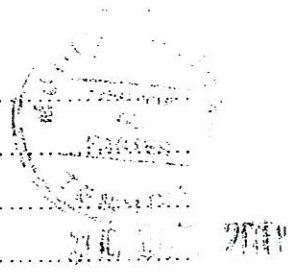
008288

Contacto: Jenny Rojas

fono: Cecilia González
fax:
correo:

Se acompaña los siguientes documentos:

- 1-
2-
3-
4-
5-
6-



AL SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE La Ilustre Municipalidad de Temuco PRESENTE. Nota. Circo Panamericano. A su circo el que se encuentra llegando a la ciudad de Temuco, y Pedernales, en este momento apé al Sr(a) Alcalde por el terreno Isla Cañón y ejecución de Bolita de Sarnu

FECHA DE EMISION
31/10/2017

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA*****
***** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES

CONADO POR: GONZALEZ ROZAS CECILIA DARLINDA

BancoEstado

TEMUCO, MONTE MANUEL MONTT 937

R.R.T.: 019690750-5

D.D. BANCO DEL ESTADO DE CHILE



512365 7180786

CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Se pagarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 5 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVÍO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

*Indic: 1399063
Recepcionada con fecha 03.11.20
Dpto. Rentas y Patentes.*

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
Depto. de Tesorería	
INGRESO DOCTOS. Y RENDICION DE CUENTAS	
Fecha Entrada <u>6/11</u> Hrs. _____	Firma <u>R</u>
Fecha Revisión _____	Fecha Entrega: _____
Nota: _____	

circo en isla cautín

EDUARDO CARDENAS

HEILEEN ALMENDRA <halmendra@temuco.cl>; GERARDO RESCHKE <greschke@temuco.cl>; MARIA PICHIHUENCHO <mpichihuenco@temuco.cl>;

MARCELO BERNIER <mbernier@temuco.cl>; ROBERTO SOTO <rsoto@temuco.cl>;

heileen

Informamos que de acuerdo a los antecedentes entregados por la representante del circo panamericano, esta Dirección de Obras no tiene inconveniente en la instalación de dicho circo en la isla cautín.

las fechas de autorización serian desde el 01 al 17 de noviembre del 2017 según indicación en email.

adjunto antecedentes por mano.

atte.



Eduardo A. Cardenas Ojeda
Inspector
Dirección de Obras Municipales
Pant. N° 2693 / teléfono 1-800-2921179